PROCESO		**************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			THE RESERVE TO SERVE THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PER
	EVALUACION INDEPENDIER	NTE				
30	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b> l	I-FO-55	5		
AGENCIA LOGISTICA	TITULO	Versión No	o. 01	Pág <b>2</b> d e		
FUERZAS MILITARES  — La unión de Auestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	80	2016	Crape Socially Empress of de la Delonsa

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)					4110170714	
LUGAR INST	ALACIONES PORTOSABANAS 0	FECHA Del 20 abril al 10 Mayo		AUDITORIA No	23	
	NOMBRE			CARGO		
	ECO. MARTHA VICTORIA GAR	ZON GALVI	S	DIRECTORA COMERCIAL		
AUDITADO(S)	MY (RA) JUAN CARLOS MEND	EZ RODRIG	SUEZ COORDINADOR GRUPO GESTION IN			N INDUSTRIAL
	TEC. FREDY WALTER CASTRO	O PEDRAZA	\	ALMACENISTA RACIONES DE CAMPAÑA		
	TEC. GERMAN ENRIQUE VALBUENA SALAMANCA  ALMACENISTA PROCESADORA DI			DE CAFÉ		
	NOMBRE				ROL	
	ADM. MONICA MARIA TOVAR	BERNAL		AUDITOR LIDER		
AUDITOR(ES)	ECO.FERNANDO CALIXTO FO	RERO NIÑO	)	AUDITOR ACON	/PAÑANTE	
	CONT. MARISOL VERA SERRA	ONA		AUDITOR ACON	/PAÑANTE	-
	ADM. SANDRA LILIANA VARGA	48	AUDITOR ACOMPAÑANTE			

### 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar auditoria de seguimiento al Proceso Industrial, tomando como base los informes No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Raciones de Campaña a 30 de octubre de 2016 y No. 20162340279477 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Procesadora de Café.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Proceso Gestión Industrial, subprocesos Raciones de Campaña y procesadora de Café.

### 3. LIMITANTES

Ninguno

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

- 4.1. Procedimientos PGP-S03-A01 V 09 Programación de la Producción, PGP-S03-A02 V 11 Ejecución de la Producción, PGP-S01-A01 V 09 Ensamble Raciones de Campaña, PGP-S01-A04 Planeación de Recursos, PGP-S01-A06 Certificación de Raciones de Campaña.
- 4.2. Directiva Permanente No. 02 ALDG-ALOCI-110 del 03-04-2013 referente a instrucciones para la toma física de inventarios, Directiva Permanente, Resolución No. 50 del 23-01-2017, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas Menores de la Agencia Logística, Resolución No. 165 del 13-02-2017 por la cual se cambia al funcionario facultado para el manejo de caja menor del grupo Industrial.



	SUBPRO
<i>*</i>	,-,-
TICA	TITULO
IUA	

CESO Código: E1-FO-55 NO APLICA

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Versión No. 01

Página 1 d e 3 5 2016

08

12

Fecha



### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	O	BJETIVO DE LA AUDITORIA	2
2.	A	LCANCE DE LA AUDITORIA	2
3.	LI	MITANTES	2
		OCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA) _	
5.	RI	ESULTADO DE LA AUDITORIA	9
6.	O	BSERVACIONES DETECTADAS	27
(	6.1.	FORTALEZAS	27
(	6.2.	ASPECTOS POR MEJORAR	27
(	6.3.	NO CONFORMIDADES	28
7.	C	ONCLUSIONES	32
8.	FI	ECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA	32
9.	A	CEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA	33

PROCESO				1477 AN 1-1614 h.p. da		[
Ser Year, Street Arrest appropriate that charge are no people to the ethics appropri	EVALUACION INDEPENDIEN	ITE				A PARTICIPATION OF THE PARTICI
7	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55			
PACING AND	TITULO	Versión No	o. 01	Pág <b>3</b> de		深
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LI utilón de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Social y Empresandi de la Defensa

- 4.3. Informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Raciones de Campaña a 30 de octubre de 2016.
- 4.4. Informe No. 20162340279477 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Procesadora de Café.
- 4.5. Cuentas fiscales vigencia 2016 de Procesadora de Café meses enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2016 y Rincon del Café de los meses enero, marzo y mayo de 2016.
- 4.6. Comprobantes de diario y auxiliares en Novasoft cuentas contables vigencia2016 de la unidad de negocio procesadora de café de los meses enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2016.
- 4.7. Se realizó conteo físico selectivo de inventarios en Raciones de Campañas y Procesadora de Café.
- 4.8. Se realizó arqueo de caja menor el día 25 de abril de 2017.
- 4.9. Contrato No. 001-104-2016 cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial", con la Firma Inversiones Manuel Romero IMANRO LTDA por valor de \$ 244.020.732, suscrito el 26 de julio de 2016, con pago final 15 de febrero de 2017 por valor 244.020.732., mediante orden de pago No. 2764817.
- 4.10.Contrato No. 001-105-2016 cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Gestión Industrial", con la firma ICOMAGER S.A.S, por valor de \$201.196.337, suscrito el 30 de septiembre de 2016, con pago final 08 de febrero de 2017, mediante orden de pago No. 709016, por valor de \$201.196.337.
- 4.11.Contrato No. 001-270-2016, cuyo objeto es "Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística", con la Firma ARTEINOX S.A.S., por valor de \$ 45.186.350, con pago final el 3 de marzo de 2017, mediante orden de pago No. 45950617, por valor de \$45.186.350
- 4.12. Contrato de obra No. 001-187/2016, cuyo objeto es la "Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80", con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, suscrito el 19 agosto de 2016 y Adición 1 Modificatorio 1 Prórroga 1 por valor de \$121.959.312, prórroga hasta el 7 de diciembre de 2016, con modificación en la forma de pago. Los pagos efectuados fueron realizados mediante órdenes de pago No. 363874316 del 12 de diciembre de 2016 y No. 266681517 del 14 de febrero de 2017 por valor de \$178.725.146 y \$75.349.654 respectivamente, para un total del contrato de \$254.074.840.

PROCESO	EVALUAÇION INDEPENDIE	NTE	nggagagagan garanara sa sa sa shikis a hiilishiya dhannararada
	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	Versión No. 01 Págin a 4 de 3 5	
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Graco Social y Empresaral de la Delensa

### INFORME EJECUTIVO

### RACIONES DE CAMPAÑA - TOSTADORA DE CAFÈ

- ➤ Se evidenció que el producto estofado de carne por 180 gr y 200 gr reportado en el mes de noviembre de 2016 en la entrega del Grupo Industrial, como sobrante en 1299 unidades x 200 gr por un valor de \$4.176.635.73 y el faltante en cantidad de 1250 unidades x 180 gr por valor de \$4.019.100 no es correcta, por cuanto al verificar la trazabilidad del producto se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos y fue ingresado al aplicativo SIC en la referencia de 180 gramos, generando las diferencias reportadas en el informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 (acta de entrega del Grupo Industrial). Por lo anterior, el valor real de las diferencias para este producto en la entrega del grupo industrial, arroja únicamente un sobrante de 49 unidades de estofado de carne x 200 gr, por valor de \$157.548.23 y no como se reportó en su momento.
- ➤ En el mes de enero de 2017 al ingresar los saldos en el aplicativo ERP SAP por reinicio de operaciones, el producto estofado de carne fue ingresado correctamente en la presentación de 200 gramos, conforme a las existencias físicas del mismo, razón por la cual ya no se evidencian las diferencias faltantes y sobrantes reportadas en el informe de la entrega del grupo Industrial del mes de noviembre de 2016.
- Se evidenció la existencia de 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266 correspondiente a inventario de nula rotación, los cuales fueron adquiridos 200.000 unidades el 01 de octubre de 2015 a través de la BMC, mediante contrato de comisión No. 079 ALFM/2015 suscrito con la Firma LLANO BOLSA S.A, sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad para la compra de este producto. De acuerdo con la ficha técnica de negociación la fecha de vencimiento para este producto es febrero de 2017, tal como se observa en el embalaje del mismo; sin embargo, se observó documento del 18 agosto de 2016 donde el proveedor COMDISLAK LTDA envía comunicación a la Agencia Logística informando que el plazo de vencimiento del producto se amplía a 12 meses más del inicialmente descrito en la ficha técnica, pero esta fecha no se ha modificado en el embalaje del producto.
- Se evidenció que efectúan suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo.
- No se encuentra definido el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- No se evidenciaron los certificados de calibración vigentes de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café y al realizarse muestra de pesaje de productos en diferentes basculas, se reflejaron diferencias en el pesaje de estos.
- Se encontró que en los formatos actas de envío de raciones de campaña aun aparece el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto como coordinador del grupo Industrial, cuando en este grupo se han surtido 3 nombramientos de coordinador.
- No se evidenció registros de capacitación y/o entrenamiento del cargo para los almacenistas asignados a la tostadora de Café y Raciones de campaña.
- No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.

PROCESO					# 1001 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14	NACATE, LEBORAL BARRALEN COLOR DA PARTIE DE LA LABORA
Lancon and a consequence of the	EVALUACION INDEPENDIEN	ITE.				
	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b> l	I-FO-55	1		73/4
NAME OF STATE OF STAT	TITULO	Versión No	o. 01	Pág 5 de		X <del>X</del> X
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES Dunkin de merstas Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Socially Empressingly de la Datanas

- ➤ En la toma física de inventario selectivo efectuada el 25 de abril de 2017 en el subproceso Tostadora de Café, se identificó faltante de 28.782 kilos del producto café consumo en pepa (411.1 \* 70 kl), un sobrante de 14.630 kilos de café excelso en pepa (209 x 70 kilos) y un sobrante de 14.091 kilos de café pasilla en pepa (201.3 x 70 kilos). Las diferencias en los productos café excelso y café consumo se mantienen respecto a las diferencias en la toma de inventarios efectuada en el mes de noviembre de 2016. Con relación al café pasilla, se redujo la cantidad sobrante en 49 kilos.
- En la toma física de inventario selectivo efectuada el 10 de mayo de 2017 en el subproceso Raciones de Campaña, se identificó un sobrante de 2.511 calentadores a base de etanol, 157 unidades de estofado x 200 gr, 16 unidades de Omelette x 150 gr, 101 unidades de pollo a la Jardinera x 200 gr, 602 raciones de campaña del menú 9, 21 raciones del menú 19 y 40 raciones del menú 16 (total raciones sobrantes de 663) y un faltante de 663 raciones del menú No. 14. Con relación al sobrante del producto omelette x 150gr y pollo a la jardinera x 200 gr, estas se mantienen respecto a las informadas en la entrega del grupo industrial del mes de noviembre de 2017. Con relación a los calentadores se incrementó la cantidad sobrante en 52, respecto a las 2459 reportadas en la entrega del Grupo industrial. Con relación a las diferencias reflejadas de raciones, el almacenista informa éstas se presenta debido a que van entregando raciones de las que tienen inventariadas con fechas de vencimiento más corta, remplazándolas posteriormente por las que tienen aún en custodia del Ejercito y de la Policía, sin tener en cuenta el menú, para evitar que se venzan.
- Se evidenció la elaboración de los inventarios mensuales de enero y febrero de 2017 de autocontrol en raciones de campaña; sin embargo, estos presentan inconsistencias, en razón que los saldos reportados para el producto estofado de carne \* 180 gr (enero) y refresco hidratante (febrero) corresponde a los saldos de la entrega de noviembre /16 y no a los saldos del aplicativo SAP donde se lleva actualmente el control de los inventarios. De igual manera los valores de las diferencias reportadas en el subproceso raciones de campaña en la entrega del Grupo Industrial, difieren de las presentadas en los informes mensuales de autocontrol de los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017.
- Se evidenció queja presentada a la Dirección Administrativa por parte de la Funcionaria Blanca Insuasty, referente a presunto acoso laboral por parte del actual Coordinador Grupo Industrial, Mayor (RA) Juan Carlos Mendez.
- Demora en la entrega de cuentas fiscales de Procesadora de Café, Raciones de Campaña y Tienda de Café para realizar cruce de registros contables, por parte del grupo Industrial y Dirección Financiera y se observó documentos sin firmas.
- Se evidenció que la entidad tiene en custodia 22.628 raciones del Ejército por un valor de \$429.219.877,06 y 4.230 a la Policía Nacional por valor de \$86.799.919, sin mediar documento que indique la tenencia de las mismas y dentro de estas hay existencias con fechas de vencimiento en septiembre de 2017; lo anterior, generando posible riesgos de responsabilidad frente a cualquier eventualidad de pérdida o robo, así como vencimiento de estos elementos.
- ➤ En la bodega de Raciones de Campaña, se encuentran almacenados elementos diferentes a materia prima, como son elementos de oficina y enseres que no son propiedad de la Agencia Logística.



PROCESO	EVALUACION INDEPENDIEN	NTE	
	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>El-FO-55</b>	884 I
	TITULO	Versión No. 01 Página 6 de 3 5	343
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Cropo Socially Empresarial de la Dolonsa

### <u>PANADERIA</u>

- ➤ En el desarrollo de la Auditoria se tuvo alcance al documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" elaborado por el señor Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES ROMERO y revisado por el Ing. Ind. CARLOS ELIAN LIGARRETO AVENDAÑO de la vigencia 2014, sin evidenciarse documento donde este fuera aprobado por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o que fuera incluido como Proyecto de inversión. La instalación de la planta panificadora fue incluido en el plan de acción de la entidad de la vigencia 2016 en el objetivo estratégico No. 4 "Garantizar la sostenibilidad Financiera y la Ejecución del Presupuesto".
- PRevisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora, del mismo modo, no se establecieron los planes de emergencias ante cualquier eventualidad que se pueda presentar y no se observaron los estatutos y manual de convivencia del Parque Empresarial Portos Sabanas donde funcionaría la Panadería, en razón a la utilización del servicio de gas, toda vez que los equipos adquiridos son para funcionar por medio de Gas y en el Parque Empresarial no se tiene instalado este servicio.
- No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- ➤ A la fecha de la auditoria se ha efectuado una inversión en equipos y adecuaciones por valor de \$866.437.571, para la implementación de la planta panificadora; sin embargo aún no se encuentra operando, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017.
- ➤ Los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos conceptos (866.437.571,20.
- Revisados los contratos No. 001-104-2016 suscrito con la Firma Inversiones Manuel Romero Ltda. IMANRO LTDA por valor de \$244.020.732 y No. 001-105-2016, con la Firma ICOMAGER S.A.S. por valor de \$201.196.337, se evidenció que hacen referencia al mismo objeto, el cual es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial", suscritos el 26 de julio y 30 de septiembre de 2016 respectivamente; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpliéndose el objeto del contrato. Estos contratos fueron mediante orden de pago No. 2764817 el 15 de febrero de 2017 por valor 244.020.732 y No. 709016, por valor de \$201.196.337 el 8 de febrero de 2017.
- Respecto al contrato No. 001-104-2016, no se evidencia la información reportada a la Aseguradora CONFIANZA sobre la fecha de recibo a satisfacción para que empiecen a regir los

PROCESO			
were the control of t	EVALUACION INDEPENDIEN	ITE	
7	Subproceso No aplica	Código: <b>El-FO-55</b>	12/4
1.4- 96 Deb.SD 2003	TITULO	Versión No. 01 Págin a 7 de 3 5	SEX
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES —— Li onido de nuestras Fuerzas ——	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Grupo Sodal y Empresaval de la Defensa

doce (12) meses de garantía de calidad sobre los bienes. Esto de acuerdo con la nota de la modificación de póliza No. GUI18511 ASEGURADORA FIANZAS --CONFIANZA, la cual presenta fecha de vencimiento 26 de julio de 2017.

- ➤ En el Contrato No. 001-270-2016, cuyo objeto es el "Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística", suscrito con la Firma ARTEINOX S.A.S. por valor de \$ 45.186.350, se encontró que no cuenta con informes de supervisión. El contrato fue cancelado mediante orden de pago No. 45950617, por valor de \$45.186.350 del 3 de marzo de 2017.
- ➢ En la ejecución del Contrato de obra No. 001-187/2016, cuyo objeto es la "Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80", con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, Adición 1 Modificatorio 1 − Prórroga 1 por valor de \$121.959.312, se evidenciaron actividades no ejecutadas, de acuerdo a lo enunciado en los informes de supervisión No. 2 del 15 de noviembre de 2016, donde se indica que "En comité técnico de obra se estudio el alcance del item 9.1 determinando y recomendando la no ejecución, toda vez que carece de un estudio preciso, del mismo modo en el informe de supervisión No. 3 del 13 de diciembre de 2016, se indica que "la actividad no prevista NP-20 suministro e instalación de red media presión para gas..., que dependía de un permiso por parte de la administración del parque... no fue ejecutada esta actividad, se recomienda al Grupo Industrial obtener los permisos y contratarlo en un proceso independiente". Los pagos efectuados fueron realizados mediante órdenes de pago No. 363874316 del 12 de diciembre de 2016 y No. 266681517 del 14 de febrero de 2017 por valor de \$178.725.146 y \$75.349.654 respectivamente, para un total del contrato de \$254.074.840.
- > No se encuentra documentado el subproceso y procedimientos donde se desarrollaran las actividades propias de la unidad de negocio de la planta panificadora.

### **RECOMENDACIONES**

- ➤ Revisar por parte del Líder del Proceso de Gestión Comercial el informe presentado en el mes de noviembre por entrega del Grupo Industrial, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos reportados; lo anterior, teniendo en cuenta lo evidenciado con el producto estofado de carne, toda vez que estas diferencias fueron presentadas al comité de sostenibilidad financiera mediante memorando No.20171200001927 del 04-01-2017.
- Iniciar los procesos disciplinarios pertinentes por la adquisición de los calentadores que corresponden a un inventario de nula rotación además de que parte de estos se encuentran vencidos, configurándose en presunto detrimento patrimonial por valor de \$308.196.266. de igual manera sería pertinente evaluar si estos productos conservan aún las condiciones técnicas de calidad requeridas para el funcionamiento de los mismos y realizar las correspondientes gestiones de cambio y/o venta.
- Analizar el riesgo de suministrar raciones de campañas mediante ventas a crédito a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, sin mediar los soportes exigidos para este tipo de ventas, con el fin de documentar el procedimiento pertinente y reducir el riesgo del no pago oportuno de las mismas.

PROCESO	EVALUACION INDEPENDIEN	ITE				
50	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55	5		
	TITUŁO	Versión No	o. 01	Pág 8de		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Scoal y Empresor o do la Detensa

- Definir y documentar el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña, tanto en el Sistema Integrado de Gestión como en SAP, con el fin de llevar el control y trazabilidad de las mismas.
- > Calibrar las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café.
- ➤ El actualizar en los formatos actas de envío de raciones de campaña el nombre del presente coordinador del Grupo Industrial, permitirá identificar los responsables de ejecutar las actividades.
- Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso.
- Realizar cruces contables mensuales en raciones de campaña y tostadora de café, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información e identificar diferencias de forma oportuna.
- Revisar y analizar los informes de inventarios mensuales de autocontrol de enero y febrero del subproceso raciones de campaña; toda vez que presentan inconsistencias en los saldos del producto estofado de carne \* 180 gr y refresco hidratante, del mismo modo verificar las diferencias reportadas los informes de inventarios mensuales de autocontrol, toda vez que se observa que los valores de las diferencias reportadas en el subproceso raciones de campaña por la entrega del Grupo Industrial, difieren a las reportadas en los informes mensuales de autocontrol de los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017, teniendo en cuenta que estas fueron presentadas al comité de sostenibilidad contable.
- Iniciar los procesos disciplinarios pertinentes con relación al proyecto de inversión "planta Panificadora", toda vez que se evidenció falta de planeación en la implementación del mismo, falta de permisos necesarios para la puesta en funcionamiento, adquisición equipos diferentes a los inicialmente contemplados en el estudio de factibilidad presentado de la vigencia 2014, contratos suscritos No. 001-104-2016 y No. 001-105-2016, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpliéndose el objeto del contrato, toda vez que estos no se han puesto en funcionamiento, así mismo, no se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- Analizar los demás costos de inversión de capital proyectados inicialmente en el estudio de factibilidad para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora, como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación (costos directos- indirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la entidad y salvaguarda de los recursos.
- En el Contrato de obra No. 001-187/2016, es pertinente revisar los planos e instalaciones para prever en caso de aprobación de instalación de gas, los ductos, o espacios por donde pasaría ésta, así mismo, tener en cuenta los costos adicionales en que se podría incurrir para su instalación. Para la liquidación del contrato se debe tener en cuenta lo expuesto en los informes de supervisión No. 2 y 3, toda vez que se deben descontar los items 9.1 y NP 20 que no fueron

PROCESO	EVALUACION INDEPEN	JINIENTE				77 (1971 ) <b>34</b> (1971 ) <b>3</b> (1971 )
CONTROL OF STATE OF S	SUBPROCESO  NO APLICA		I-FO-55	<u> </u>	ter data una state una servicia de carriedad de carrieda	<b>KV4</b>
Table Magazia	TITULO	Versión No. 01 Págin a 9 de 3 5			深	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de muestras Fuerzas —	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grope Socially Empressive de ta Defensa

ejecutados, y en las especificaciones técnicas contratadas corresponden a un valor de \$27.673.500 y \$5.480.742 respectivamente.

- > Contar con las cuentas fiscales digitales legibles en los subprocesos donde se generan los hechos económicos, con el fin de suministrar oportunamente la información requerida y agilizar el cruce de información, así como el contar con las firmas pertinentes en la totalidad de los documentos.
- Analizar por parte del Comité de Convivencia de la Entidad lo relacionado a la queja sobre presunto acoso laboral por parte del actual Coordinador Grupo Industrial, Mayor (RA) Juan Carlos Mendez.
- Suscribir documento donde se certifique la custodia de las raciones de campaña del Ejército y la Policía, así como el tipo de responsabilidad frente a la tenencia, toda vez que hay existencias en estas raciones que vencen en el mes de septiembre de 2017 y aún no se ha efectuado la entrega de las mismas.
- > Documentar el subproceso y procedimientos de la planta panificadora.
- > Realizar las acciones pertinentes para identificar la procedencia de los elementos y enseres que se encuentran almacenados en la bodega de raciones y así mismo el retiro de éstos, debido a que podría generar contaminación cruzada en los alimentos almacenados.

### 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### RACIONES DE CAMPAÑA

- 5.1. Mediante memorando No. 20171100115837 ALOCI-110 de fecha 07-04-2017 se comunica la apertura de la auditoria puntual de seguimiento al Proceso Industrial y se solicita en mismo el préstamo de las cuentas fiscales de la vigencia 2016, con sus respectivos soportes. El día 12 de abril de 2016 remiten por correo las cuentas fiscales digitales Raciones de Campaña y Procesadora de Café, con la novedad de que al verificar se evidencian incompletas y algunos documentos digitales ilegibles.
- 5.2. Se evidenció las actas de entrega correspondientes a la recepción de 108.020 raciones de campaña por parte del Ejercito Nacional en la ejecución del contrato Interadministrativo No.065 SUBADQ-INTR-2016 y sus modificatorios, así como las respectivas certificaciones de lotes emitidos por el ente certificador, sin novedad alguna como se muestra a continuación:

### **PRIMERA ENTREGA 6 MARZO**

SITIO DE ENTREGA	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 10	MENU 19	TOTAL
BARRANQUILLA BASPC 2	160	160	160	160	160	800
BUCARAMANGA BASPC 5	460	460	460	460	460	2.300
COMOL 2 CALI	460	460	460	460	460	2.300
COMOL 3 VILLAVICENCIO	300	300	300	300	300	1.500
IBAGUE BASPC 6	160	160	160	160	160	800
FLORENCIA BASPC 12	300	300	300	300	300	1.500

## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE SUBPROCESO NO APLICA Código: EI-FO-55 Versión No. 01 Págin a 1 0 d e 3 5 INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL Fecha 12 08 2016 Fecha 12 Fecha 12

SITIO DE ENTREGA	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 10	MENU 19	TOTAL
MEDELLIN BASPC 4	460	460	460	460	460	2.300
YOPAL BASPC16	160	160	160	160	160	800
BAABS 2 TOLEMAIDA	440	440	440	440	440	2.200
RESERVA BOGOTA	1080	1080	1080	1080	1180	5.500
TOTAL	3980	3980	3980	3980	4080	20.000

Fuente: Tomado de las actas de entrega ejecución Contrato No.065 SUBADQ-INTR-2016 suministradas en Industrial

### **SEGUNDA ENTREGA 31 MARZO**

SITIO DE ENTREGA	MENU1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 9	MENU 10	MENU 13	MENU 19	MENU 20	MENU 21	TOTAL
CALI COMOL 2	1.660	980	980	980	1.660	980	1.660	983	1.660	1.660	13.203
TOLEMAIDA BAABS-2	3.310	1.970	1.970	1.970	3.310	1.970	3.310	1.976	3.310	3.310	26.406
VILLAVICWENCIO COMOL 3	1.660	1.687	273	980	1.660	980	1.660	983	1.660	1.660	13.203
BAAB\$-1 BOGOTA	4.290	2.710	2.710	2.710	4.290	2.710	4.290	2.914	4.290	4.294	35.208
TOTAL	10.920	7.347	5.933	6.640	10.920	6.640	10.920	6.856	10.920	10.924	88.020

Fuente: Tomado de las actas de entrega ejecución Contrato No.065 SUBADQ-INTR-2016 suministradas en Industrial

5.3. Se realizó conteo selectivo de productos de materia prima y producto terminado en Raciones de Campaña el día 20 abril de 2017 sin reflejar diferencias, debido a que no se informó al profesional auditor en su momento que existían productos ubicados en otro estante (calentadores, estoffado de carne y pollo a la jardinera), por lo que se realiza nuevamente conteo el día 10 de mayo de 2017, con los siguientes resultados:

### TOMA DE INVENTARIOS 20 ABRIL RACIONES DE CAMPAÑA

ARTICULO Y/O ELEMENTO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		SEGÚN SISTEMA Ó REPORTE DE ALMACEN		DIFERENCIA SOBRANTE		DIFERENCIA FALTANTE	
	SAP	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
MATERIA PRIMA									
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRAMOS	3.204	2310	7.401.898,00	2310	7.401.898	0	-	0	-
OMELLETTE X 150 GRAMOS	2.440	2310	5.636.221,00	2310	5.636.221	0	-	0	-
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRAMOS	3.195	2310	7.380.330,00	2310	7.380.330	0	-	0	-
LECHE CONDENSADA X 100 GRAMOS	1.204	2666	3.211.035,00	2666	3.211.035	0	•	0	-
CALENTADOR A BASE DE ETANOL	1.683	183142	308.196.266,00	183142	308.196.266	.0	-	0	-
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	3.215	356	1.144.479,00	356	1.144.479	0	•	0	-

### PROCESO **EVALUACION INDEPENDIENTE** Código: El-FO-55 SUBPROCESO NO APLICA Página Versión No. 01 11de35 TITULO INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES 12 unión de navatras Fuerzas 2016 80 Fecha

ADTIQUE O WO ELEMENTO	VALOR UNITARIO	INVEN	rario fisico	SEGÚN SISTEMA Ó REPORTE DE ALMACEN		DIFERENCIA SOBRANTE		DIFERENCIA FALTANTE	
ARTICULO Y/O ELEMENTO	SAP	CANT	VALOR	CANT	NT VALOR		VALOR	CANT	VALOR
PRODUCTO TERMINADO						0		0_	•
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M5	20.833	320	6.666.560,00	320	6.666.560	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M6	20.113	1154	23.210.402,00	1154	23.210.402	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M14	21.308	823	17.536.484,00	823	17.536.484	0	-	0	-
TOTALES	77.195,25		380.383.675		380.383.675	0	<u> </u>	0	

Fuente: Elaboración equipo auditor

### TOMA DE INVENTARIOS 10 MAYO RACIONES DE CAMPAÑA

		INVENT	ARIO FISICO	SEGÚN REPORTE	SISTEMA Ó DE ALMACEN		FERENCIA OBRANTE		ERENCIA LTANTE
ARTICULO Y/O ELEMENTO	VALOR UNIT	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CA NT	VALOR
CALENTADORES BASE	1.683	185.65 3	312.453.999	183142	308.227.986	2511	4.226.013	0	-
ESTOFADO CARNE * 200	3.215	513	1.649.295	356	1.144.540	157	504.755	0	
FRIJOL CON SALCHICHA *	3.204	2310	7.401.240	2310	7.401.240	0		0	
LECHE CONDENSADA *100	1.204	2666	3.209.864	2666	3.209.864	0	-	0	-
OMELLETE *150 GR	2.440	2326	5.675.440	2310	5.636.400	16	39.040	0	-
POLLO A LA JARDINERA	3.195	2411	7.703.145	2310	7.380.450	101	322.695	0	
*200 GR RACION DE CAMPAÑA M 14	21.308	160	3.409.280	823	17.536.484	0	-	663	14.127.204
RACION DE CAMPAÑA M 5	20.833	320	6.666.560	320	6.666.560	0		0	
RACION DE CAMPAÑA M6	20.113	1154	23.210.402	1154	23.210.402	0	-	0	
RACION DE CAMPAÑA M 9	21.401	602	12.883.318	0	-	602	12.883.318	0	-
	19.995	21	419.887	0	-	21	419.887	0_	
RACION DE CAMPAÑA M 19			809.938	1 0		40	809.938	0	-
RACION DE CAMPAÑA M 16 TOTALES	20.248	40	371.379.225		380.413.926 Equipo auditor F	3448	19.205.645.93	663	14.127.204

Fuente: Elaboración Equipo auditor F13 y F14

	PROCESO	The state of the s	**************************************			MIT - 100	
	700 ()	EVALUACION INDEPENDIEN	NTE				
Annual Section Section 1977		SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-5	5	ANTONIO MATERIALE CONTRACTOR SANTONIO SANTONIO	
Water or a second second	AGENCIA LOGÍSTICA	TITULO	Versión No	o. <b>01</b>	Pág 12d		
And worker and assessment of	FUERZAS MILITARES  La unión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Gross Socially Empression de la Delensa

- 5.4. De acuerdo con el cuadro anterior, se evidenciaron diferencia faltante en la ración de campaña No. 14 y sobrante en las raciones de campaña No. 9, 19 y 16. De acuerdo a lo informado por el almacenista esta diferencia se presenta debido a que van entregando raciones de las que tienen inventariadas con fechas de vencimiento más corta, remplazándolas por las que tienen aún en custodia del Ejercito y de la Policía, sin tener en cuenta el menú, para evitar que se venzan. Con relación al sobrante del producto omelette x 150gr y pollo a la jardinera x 200 gr, estas se mantienen respecto a las informadas en la entrega del grupo industrial del mes de noviembre de 2017. Respecto al producto estofado de carne x 200 gr se obtuvo un sobrante de 157 unidades y en los calentadores a base de etanol un sobrante de 2511 unidades.
- 5.5. Respecto al producto estofado de carne, se encontró que éste fue reportado como sobrante y faltante en el informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23-11-2016 en ocasión a la entrega del Grupo Industrial, como se detalla a continuación:

PRODUCTO	INVENT FISICO	INVENTARIO SISTEMA	FA	LTANTE	sc	BRANTE
5070545454	CANT	CANT	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ESTOFADO DE CARNE * 180 GR		1.250,00	1.250	4.019.100,00		7,1201
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	5.454,00	4.155,00			1,299	4.176.635,73

Fuente: Tomado del informe No20162340279647

5.6. Sin embargo a lo anterior, al verificar la adquisición del producto estofado de carne, se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos, según orden de operación No. 25795913 del 23-05-2016 en cantidad de 24.906 unidades, los cuales fueron recibidos en bodegas el 04-08-2016 según formatos de recepción del producto. Con fecha 20-09-2016 fueron ingresadas 19.100 unidades al aplicativo SIC mediante alta No. 71 y 5.806 unidades mediante alta No. 91 del 25-10-2016, pero no en la referencia de 200 gramos, sino x 180 gramos, generando las diferencias reportadas en el informe del 23 de noviembre de 2016 por entrega del Grupo Industrial, toda vez que fue ingresado al aplicativo SIC bodegas en una presentación que no correspondía al producto físicamente adquirido y recibido, tal como se muestra en el Kardex a continuación:

PROCESO	EVALUACION INDEPENDIEI	NTE	Miles In Johnson Control of	,		
50	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55	5		F54
2001002390231232312	TITULO	Versión No	o. 01	Pág <b>13</b> d		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	INFORME DE AUDITÓRIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Social y Empresanol de la Detensa

### KARDEX SIC ESTOFADO DE CARNE \* 180 GR BODEGA INDUSTRIAL

FORDO RO	DIATORIO DEL EJERCITO			7	- 51	B-SISTEM	A DE BIFOR	MACION COM Pag		de 1	
Fecha:	28/04/2017		KA	RDEX POR R	EFERENCIA	Des	sde: 01/01	/2001 Has	in: 31/12	/ 2016	
Almacea Tice ha	- 2000 2 Referencia 82		PROUSTRIAL	CARNETICOG							
Salde Acterior		,	GCAGO DE	CHINE: 1000							
				ENTRADAS			SALDAS			SALDOS	
Fecta	Nambre Consepta	Nurrero	Centidad	Peso	Casto	Cantidad	Peso	Costo	Considers	Pest	Costa
6-07-2015	SALTA POR ORDEN DE COMPRA	95	19,219	0.000	59,226,581 00		0.00	0 00	19,259	0.000	59 226,561.00
(3-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCIÓN	73		9 565	6 66	3,724	8.09	11,457,798.24	15,535	0 000	47,774,292,76
5-07-2015	43 BAVA, POR PRODUDCION	77		600.0	0.00	313	8.08	147,504.38	15,422	0.000	47,426,708 38
5-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	£1		0.000	0.00	113	9,00	347,504.38	15,309	0.000	47_079,284 00
5-07-2015	43 94/A POR PRODUCCION	87		0 000	0.50	546	0 00	1,679,021.56	14,783	9 300	45,400,192,0
6-03-2015	43 BAJA POR PROBUCCION	97		0 000	6 00	4,505	200	13,054,048.00	10,258	Q 000	31,546,145.76
1-03-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	191		6 000	0.00	4,504	0.50	\$3,851,016.00	5,754	0.000	17,595,129 55
0.08-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	110		0.000	0.00	2.492	0.00	2.278,425.84	3,082	0.000	9,416,502.83
2.89.2015	43 BAJA POR PRODUCCION	118		0.000	03.0	50	0.00	153,753.50	3,012	0.000	9,282,739.37
5-10-2015	AT BALLA FOR PRODUCCIOR	[19		0.000	0.00	3,812	0.00	9,262,739.32	•	0,300	0.00
10.09.7016	BALTA POR ORDEN DE COMPRA	73	19,100	0 000	61,411,420,94		295	0.00	19,103	0.000	81,411,420 94
12-09-2019	43 BASA POR PRODUCCIÓN	37		0.000	0.20	10,762	6.05	34,602,528,50	8.338	0.000	26,803,900.44
13-49-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	43		Ø:000	8.60	2.430	₫.65	7.748.775.67	2,928	0.000	19,090,123.84
25+g2015	SELTA POR OPOLINGE COMPRA	√, bgʻil <sub>i</sub> y <b>g</b> ni	;;;; \$,B06	0.000	16,667.785 86		0.63	0 00	11,734	0.000	37,727,999 70
t6 (0.201€	43 BAJA POR PRODUCCION	45		0.000	0,00	1,960	0.00	8,259,775.50	9,784	6 000	31,452,133.20
7-10-2019	42 SAXA POR PRODUCCIÓN	48		0.000	0.00	3,534	0.60	27,439,028 84	1,250	0,900	4,019,104 36
24. t 1-20 t#	ADBAJA POR PRODUCCION	577		0.000	2.00	180	<b>0.00</b>	\$78,750,40	1,070	0.000	3,440,353 96
	508-7	STALES .	44,165	0.000	139,305,767.60	43,055	6 500	135,665,413.00			

### ORDEN DE OPERACIÓN No. 25795913 ESTOFADO DE CARNE

8025A	RUCDA No.	CRUDAD	FEC (DD/M)	HA WAA)	COMISIONISTA COMPRADOR		OMISIONISTA VENDEDOR	MER	CADO
BUC DL CO: Giving	69	DOGOTA D.C.	2018-0	M-11 ELAN	(1E) A.B.AZ,3080		CY CAMPO EDORES 5.A(03)	ABI	ERTO
			<u> </u>	807.25	9122157			لــــا	
TIPO DE NEGO	cio:			D	ISMCP - DISF	ONIBLES	MCP		
OPERACIONIO 25	96030 NASALI	DAD:	.00,	MPDADOR;			LLANOHOLSA S.A	.(21)	,
1	LAVICENCIO			ENGEDOR:				CORREDORES S.A.	(60)
				A MERCANTA DE	24.005.00000	MCION OUR BED	STALLA A CONTINUACIÓN 3,180.78000	THE A OUT	EMPAGADO(A)
	ADO DE CARNE - XX			JMEDAD:	XXXXXXXXXX	IMPUREZA	ххххххххх	SITO DE ENTREGA	COTA
		PAGO		016-07-21	FACTURA Ho.:	XXXXXX	EXPEDING POR:	XXXXXX	
	O 60 OIAS DESPUES		er. v	R PRESENTE	24,905.00000	111ULO No.:		T.E.A.I	0.000
DIAS PLAZO: 0	CTO LERECOMF	RAI XXXXX	XXXXX VI	R RECOMPAA	0.0000.0				
DETALLE Valor dol Negocio tva Producto Servicio de Regis: tva Servicio de Re Comisión tva Comisión Aceptada CyL IVA Aceptada CyL Valor Comisión	egistro		0 5 5	6,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0		COMPRA 79,444,16 12,711,06 210,527 33,684 209,852 10,493 146,972 23,516	3	:	, , &



### **PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE** SUBPROCESO Código: El-FO-55 **NO APLICA** Página Versión No. 01 14de35 TITULO AGENCIA LOGISTICA INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL FUERZAS MILITARES Fecha 12 08 2016

- 5.7. Por lo anterior, el valor real de las diferencias para este producto en la toma de inventarios del mes de noviembre de 2016 seria únicamente un sobrante de 49 unidades de estofado de carne x 200 gr, por lo que se considera pertinente que el Líder del Proceso de Gestión Comercial revise el informe presentado en su momento, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos reportados, teniendo en cuenta que estas diferencias fueron presentadas al comité de sostenibilidad financiera mediante memorando No.20171200001927 del 04-01-2017.
- 5.8. En el mes de enero de 2017 al ingresar los saldos en el aplicativo ERP SAP por reinicio de operaciones, el producto estofado de carne fue ingresado conforme a lo establecido en la orden de compra en la presentación de 200 gramos y existencias físicas del mismo, razón por la cual ya no se evidencian las diferencias faltantes y sobrantes reportadas en el informe de la entrega del grupo Industrial del mes de noviembre de 2016.
- 5.9. Se evidenció que la Entidad tiene en custodia 22.628 raciones del Ejército por un valor de \$429.219.877,06 y 4.230 a la Policía Nacional por valor de \$86.799.919, sin mediar documento que indique la tenencia de las mismas, como se ilustra a continuación:

RACIONES EN CUSTODIA EJERCITO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR
MENU 1	2490	18.251,05	45.445.114,50
MENU 2	1878	18.689,13	35.098.186,14
MENU 3	2390	19.967,63	47.722.635,70
MENU 4	1290	20.469,09	26.405.126,10
MENU 9	2790	21.400,86	59.708.399,40
MENU 10	2203	18.105,83	39.887.143,49
MENU 13	2223	16.869,53	37.500.965.19
MENU19	2414	19.994,61	48.266.988,54
MENU 20	2390	16.784,04	40.113.855,60
MENU21	2560	19.168,54	49.071.462,40
TOTAL	22.628		429.219.877,06

RACIONES CUSTODIA POLICIA	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR
MENU 21	960	19.168,54	18.401.798,40
MENU 9	480	21.400,86	10.272.412,80
MENU 4	1250	20.469,09	25.586.362,50
MENU 19	110	19.994,61	2.199.407,10
MENU 6	1430	21.216,74	30.339.938,20
TOTAL	4.230		86.799.919,00

Fuente: toma física del 10-05-2017 y precios tomados del informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234

:	PROCESO					. do 7 o 4 o 0 o 0 o 0 o 0 o 0 o 0 o 0 o 0 o 0	
. 8	Y CONTRACTOR OF SECURISION ASSESSMENT CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF SECURISION ASSESSMENT	EVALUACION INDEPENDIE	NTE				
Account of the letter of the l	50	SUBPROCESO NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55	5		TS/4
	PANELINGUNING DE COMPANI	TITULO	Versión No	o. 01	Pág <b>15</b> d		多兴
	AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Sosal y Empresavid de la Defensa

5.10. No se evidenciaron los certificados de calibración de la vigencia 2016-2017 de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café, la última es del 25 de septiembre de 2015, por lo que se tomaron muestras de 6 productos con 5 unidades cada uno, donde se efectuó el pesaje en las dos grameras, encontrando diferencias de peso, de acuerdo a la siguiente relación:

	BASCUL	A RACION	ES DE CA	MPAÑA (C	BASCULA(ELECTRONICA) TOSTADORA CAFÉ										
PRODUCTO		GRAMAJE					GRAMAJE GRAMAJE								
11.000010		No. VECE	S EN QUE	SE PESO		No. VECE	S EN QUE	SE PESC	)						
	1	1 2 3 4 5					2	3	4	5					
Mani japonés * 40 gm	42	42	42	42	42	42	42	42	43	42					
Almendra tostada girasol * 40 gm	26	26	28	28	26	27	28	26	27	27					
Ciruela pasa * 10 gm	14	10	12	14	12	14	14	13	9	12					
Turrón *25 gm	26	26	26	28	24	26	26	28	25	27					
Panela *125 gm	124	130	134	124	134	124	130	125	134	133					
Bocadillo *100 gm	120	116	116	114	110	116	114	109	120	116					
Leche condesada *100 gm	120	118	118	118	118	117	119	117	118	117					

Fuente: Elaboración Equipo auditor

### **EQUIPOS SIN CERTIFICADO CALIBRACION VIGENTE**

EQUIPO	AREA ASIGNADA	RESPONSABLE	CODIGO
BALANZA ELECTRONICA FWE 15X1g TORRE CON PLATAFORMA EN ACERO	GRUPO AGROINDUSTRIAL	FREDDY CASTRO	No registra
BASCULA DE 500 KILOS CON CUATRO (4) PESAS	GRUPO AGROINDUSTRIAL	GERMAN VALBUENA	4411
BASCULA DIGITAL PLATAFORMA EN CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FUNCIONES DE ACERO TARA Y ACUMILADOR COLUMNA CELDAS DE CARGA HERMETICAMENTE SELLADAS INDICADOR	GRUPO AGROINDUSTRIAL	FREDDY CASTRO	5958
BASCULA DIGITAL PLATAFORMA EN CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FUNCIONES DE ACERO TARA Y ACUMILADOR COLUMNA CELDAS DE CARGA HERMETICAMENTE SELLADAS INDICADOR	GRUPO AGROINDUSTRIAL	GERMAN VALBUENA	5957

PROCESO	EVALUACION INDEPENDIEN	194 TV 1940	remount Abhabhair de Shallah dahanna kiliku ar a a sa
	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>EI-FO-55</b>	13/ <sub>2</sub>
	TITULO	Versión No. 01 Págin a 16 de 35	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La onión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Grapo Socially Empressivel de la Defansa

- 5.11. Se evidenció que efectúan ventas a crédito de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo; lo anterior, de acuerdo con las facturas No. 1700000245 del 22-02-2017 por valor de \$31.900.000 y planilla de entrega consecutivo No. 001 del 25-01-2017 por concepto de 1000 raciones sin firma de quien recibe el producto y factura No. 1700000238 del 21-02-2017 por valor de \$19.000.000 , acta de envío de raciones del 09-02-2017 y planilla de entrega consecutivo No. 005 del 09-02-2017, por lo que sería pertinente analizar el riesgo de suministrar raciones de campañas en estas condiciones.
- 5.12. Actualizar en los formatos actas de envío de raciones de campaña el nombre del presente coordinador del Grupo Industrial, permitirá identificar los responsables de ejecutar las actividades; toda vez que se evidenció que aun aparece en estos formatos el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto, anterior coordinador de este grupo hasta el mes de junio de 2016 y a la fecha se han surtido 3 cambios de coordinador de grupo.
- 5.13. Definir y documentar el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña, tanto en el Sistema Integrado de Gestión como en SAP, permitirá llevar el control y trazabilidad de las muestras; lo anterior, debido a que éstas no son ingresadas al inventario para su control y son utilizadas directamente en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- 5.14. Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso; toda vez que no se evidenció registros de entrenamiento y capacitaciones recibidas para ejercer estos cargos, además de lo manifestado por los almacenistas.
- 5.15. No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.
- 5.16. Se evidenció la elaboración de los inventarios mensuales de enero y febrero de 2017 de autocontrol en raciones de campaña; sin embargo, estos presentan errores, en razón que los saldos reportados no corresponde a los saldos del aplicativo SAP donde se lleva actualmente el control de los inventarios. En lo que corresponde al producto estofado de carne x 180 gramos en los meses de enero y febrero de 2017 no hay existencias en SAP y sin embargo, en el cruce de inventarios que realizan en el Formato de diferencias F14 registran una cantidad en saldos sistema SAP de 1070 unidades y en el refresco hidratante en el mes febrero, se observa que en SAP hay un saldo de 9190 unidades y en el formato de diferencias de inventarios F14 registran como saldo 9.160 unidades, por lo cual es pertinente sean revisados estos informes de inventarios por parte del líder del proceso.

### **PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE SUBPROCESO** Código: EI-FO-55 **NO APLICA** Página Versión No. 01 17de35 TITULO **AGENCIA LOGISTICA** INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL **FUERZAS MILITARES** 2016 Fecha 12 08

5.17. Se evidenció la existencia de 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266 correspondiente a inventario de nula rotación, los cuales fueron adquiridos 200.000 unidades el 01 de octubre de 2015, como accesorio adicional de la ración de campaña, según ficha técnica de negociación a través de la BMC, mediante contrato de comisión No. 079 ALFM/2015 suscrito con la Firma LLANO BOLSA S.A, sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad para la compra de este producto, únicamente media el memorando No. 280 GAI-201 del 6 de agosto de 2015. Desde la compra en octubre de 2015 al 17 de agosto de 2016 se identificaron salidas únicamente 16.858 calentadores, como se detalla en el siguiente Kardex:

FONDO R	OTATORIO DEL EJERCITO		Y	SU	3-SISTE	MA DE INFO	RMACION C	OMERCIA	L	
			*** <del>***</del>				Pagin	ja; 1 (	ie 1	
Fecha:	19/04/2017		KARDEX POR RE	FERENCIA	De	sde : 01/01/	<b>2001</b> Hast	a: 19/04,	/2017	
Almacen	· 2000	-BODEGA IND	USTRIAL							
Tipo inv	2 Referencia 894		ITADORES A BASE DE E	TANOL						
Saldo Anterior	4	•								
	•		entradas			SÁLIDAS		;	SALDOS	÷.
Fedia	Nombre Concepto	Numero Ca	ntidad Peso	Costo	Canadad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo
01-10-2015	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	144	200,000 0.000	336,565,246.00		0.00	00.00	200,000	0.000	336,565,246.00
19-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	127	0.000	0.00	1,000	0.00	1,682,820.00	199,000	0.900	334,882,426,00
19-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	128	0.000	0,00	1,000	0.00	1,682,820.00	198,000	0.000	333,199,606.00
19-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	129	0.000	0.00	1,000	0.00	1,682,820.00	197,000	0.000	331,516,788.00
12-02-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	8	0.000	0.00	3,108	0.00	5,230,204.56	193,892	0.000	328,288,581.44
24-92-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	10	0.000	0,00	2,000	0,00	3,365,640.00	191,892	0.000	322,920,941.44
	43 BAJA POR PRODUCCION	23	0.000	0,00	2,000	0.00	3,365,640.00	189,892	0.000	319,555,301.44
	43 BAJA POR PRODUCCIÓN	24	0.000	0.00	6,750	0.00	11,359,035.00	183,142	0.000	308,196,266.44
	\$UB-ŢĢ			336,565,246.00		. ( . 0.000	28,368,979.56			Aurent Contract

Fuente: Tomado del aplicativo SIC



PROCESO			
	EVALUACION INDEPENDIE	NTE	
5	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>El-FO-55</b>	<b>18/4</b>
1638/7504/1351/15	TITULO	Versión No. 01 Págin a : <b>18</b> de <b>35</b>	
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La política de prestas Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Grano Socially Empressival do la Detensa

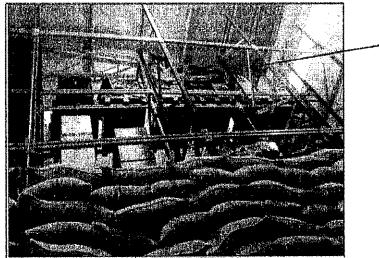
- De acuerdo con la ficha técnica de negociación la fecha de vencimiento inicial para este producto es febrero de 2017, tal como se observa en el embalaje del producto; sin embargo, se observó documento del 18 agosto de 2016 donde el proveedor COMDISLAK LTDA envía comunicación a la Agencia Logística informando que el plazo de vencimiento del producto se amplía a 12 meses más del inicialmente descrito en la ficha técnica, pero esta fecha no se ha modificado en el embalaje del mismo, por lo que sería pertinente evaluar si estos productos conservan aún las condiciones técnicas de calidad requeridas para el funcionamiento de los mismos. De acuerdo a lo registrado en SAP el producto vence el 31 de diciembre de 2017; sin embargo, físicamente existen 173.142 calentadores con fecha de vencimiento febrero de 2017 y el resto al 31 de diciembre de 2017; lo anterior, contraviene lo establecido en el artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993, donde establecen que el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros al logro de los siguientes objetivos fundamentales: a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y debilidades en la aplicación de los Principios de Planeación y de responsabilidad consagrado en la Ley 80 de 1993.
- 5.19. Dentro del conteo físico de los productos auditados se revisó de manera selectiva el peso y aspecto físico de los productos de materia prima de raciones de campaña, evidenciando que los productos se encuentran en buen estado físico, y el peso corresponde al indicado en el empaque, así mismo se verificó la fecha de vencimiento como se detalla a continuación:.

MATERIA PRIMA	Fecha vencimiento
CALENTADOR A BASE DE ETANOL	feb-17
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	may-18
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRAMOS	may-18
LECHE CONDENSADA X 100 GRAMOS	dic-17
OMELLETTE X 150 GRAMOS	sep-18
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRAMOS	may-18
PRODUCTO TERMINADO	:
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M5	jun-17
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M6	sep-17
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M14	sep-17

5.20. Al verificar este producto en el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2015 a través del portal de la Agencia, no se evidenció la inclusión de este especificamente, sino que se observó un ítem denominado Materia Prima para raciones de campaña.

PROCESO			
CMA WHICH AND IN THE LITERATURE COMPANIES AND ADDRESS OF A COMPANIES OF	EVALUACION INDEPENDIEN	NTE	
50	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>El-FO-55</b>	75/4
	TITULO	Versión No. 01 Págin a 19de 35	公长
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La ución de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Grupo Social y Empressital de la Defensa

5.21. En la bodega de Raciones de Campaña, se encuentran almacenados elementos diferentes a materia prima, como son elementos de oficina y enseres que no son propiedad de la Agencia Logística. Es conveniente realizar las acciones pertinentes para identificar su procedencia y asimismo el retiro de los mismos, debido a que podría generar contaminación cruzada en los alimentos almacenados, como se observa a continuación:



Fuente: Tomada en la bodega de raciones de campaña

### TOSTADORA DE CAFÉ

- 5.22. Teniendo en cuenta demoras en la entrega de la información por parte de la Dirección Comercial, mediante memorando No. 20171100130107 ALOCI-110 del 24 de abril de 2017 se solicitan a la Dirección Financiera las cuentas fiscales Procesadora de Café vigencia 2016 originales con los comprobantes de diario. Los cuales entregan el día 25 de abril de 2017.
- 5.23. Se efectúa la revisión de las cuentas fiscales y sus correspondientes comprobantes de diario y auxiliar de contabilidad de los meses enero, marzo, mayo, julio, agosto septiembre y noviembre de 2016 según Anexo No. 1 cuadro comparativo cuenta fiscal versus Contabilidad, sin presentarse diferencias en los registros verificados; sin embargo en las altas No. 138 de septiembre de 2016, balance general producto elaborado y relación de egresos del mes de noviembre se encuentran sin firmas de los responsable.
- 5.24. Las diferencias que se observa en los meses de julio-septiembre y noviembre de 2016 en la cuenta de producto elaborado de la procesadora de café corresponden a los traspasos de mercancía para Rincon del Café y Café AGLO sala de ventas que no se pudieron verificar porque las cuentas fiscales no fueron entregadas oportunamente.

PROCESO	EVALUACION INDEPENDIE	NTE	
<b>\</b>	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>El-FO-55</b>	334
	TITULO	Versión No. 01 Págin a	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12 08 2016	Grupo Social y Empresorial de la Delanas

- 5.25. Es importante precisar que se verificaron documentos de las cuentas fiscales del Rincon del Café y Café AGLO sala de ventas de los meses de enero marzo y mayo de 2016, teniendo en cuenta que la metodología aplicada en la entidad para contabilizar los traspasos de mercancía de la procesadora de café se realizan con el alta de dichas unidades de negocio.
- 5.26. Se realizó conteo selectivo de productos de materia prima y producto terminado en Procesadora de Café al corte 25 de abril, teniéndose que realizar la trazabilidad de las ordenes de producción del 6 al 25 de abril, toda vez que en el aplicativo SAP se encontraban actualizado al día 30 de marzo, obteniéndose los siguientes resultados:

		OF	DENE	S DE	PRO	DUC	CCIO	N DE	ABR	IL 2017			
TOTAL	SAP A MARZO- 31/2017	6	17	18	19	20	21	24	25	TTL	SALDO SAP 25 ABR-30	Conteo físico	DIEFERENCIA
CAFÉ CONSUMO EN PEPA * 70 KG	2131,9	12	12	12	13	26	23	16	17	129,5	2002,4	1591,3	411,1
CAFÉ EXCELSO EN PEPA * 70 KG	2122,5	17	18	18	19	1		3	11	87	2035,5	2244,5	-209,0
CAFÉ PASILLA EN PEPA * 70 KG	814,1									0	814,1	1015,4	-201,3
TOTAL	5069	29	30	30	32	27	23	19	28	216,5	4852	4851	1

Fuente: Cruce realizado con base a las ordenes de producción suministradas por el almacenista

5.27. De acuerdo con el cuadro anterior, las diferencias en los productos café excelso y café consumo se mantienen respecto a las diferencias en la toma de inventarios efectuada en el mes de noviembre de 2016. Con relación al café pasilla, se redujo la cantidad sobrante en 49 kilos; sin embargo se debe tener en cuenta que en SAP se manejan decimales internos que pueden influir en el cruce de inventarios.

### **PANANDERIA**

- 5.28. Al verificarse el documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" elaborado por el señor Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES ROMERO y revisado por el Ing. Ind. CARLOS ELIAN LIGARRETO AVENDAÑO de la vigencia 2014, no se evidenció documento donde éste fuera aprobado por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o fuera incluido como Proyecto de inversión. La instalación de la planta panificadora fue incluido en el plan de acción de la entidad de la vigencia 2016 en el objetivo estratégico No. 4 "Garantizar la sostenibilidad Financiera y la Ejecución del Presupuesto".
- 5.29. Revisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, se encontró que no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora.

### PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE



SUBPROCE	SO NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55		
TITULO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Versión No	o. 01	Ра́д <b>21</b> d	
	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016

Grupo Socially Empressively de la Defensa

Del mismo modo, no se establecieron los planes de emergencias ante cualquier eventualidad que se pueda presentar y no se observaron los estatutos y manual de convivencia del Parque Empresarial Portos Sabanas donde funcionaría la Panadería, en razón a la utilización del servicio de gas, toda vez que los equipos adquiridos son para funcionar por medio de Gas y electricidad y en el Parque Empresarial no se tiene instalado el Servicio de Gas. De acuerdo con lo informado por el señor Mayor Mendez actual Coordinador del Grupo Industrial, se efectuó reunión con el Consejo de Administración del Parque Empresarial el 27-04-2017 sin obtener la aprobación de la instalación para este servicio; sin embarga se programa reunión en la Oficina Jurídica de la Entidad con el fin de tratar nuevamente el tema de los permisos; por lo anterior, es importante analizar otra alternativa que permita poner en funcionamiento ésta unidad de negocio, teniendo en cuenta los nuevos costos que no fueron contemplados inicialmente y/o realizar los ajuste pertinentes al estudio inicial que se requieran, dado el caso.

- 5.30. No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- 5.31. Se evidenció Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017, con la novedad de que a la fecha de la auditoria la planta no ha iniciado sus operaciones.
- 5.32. Se han suscrito cuatro contratos para la puesta en funcionamiento de la Planta Panificadora por valor de \$866.437.571, los cuales al compararse frente al Estudio de Factibilidad, se evidenció que los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (\$385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos conceptos (\$866.437.571,20), por lo que se recomienda actualizarlos, así como analizar los demás costos de inversión de capital proyectados como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación y demás costos y gastos (costos directos-indirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la entidad y salvaguarda de los recursos, tal como se detalla en los siguientes cuadros comparativos:

RESUMEN	PROYECTADO	INVERSION REAL	DIFERENCIA
Adquisición equipos y utensilios	321.536.000	490.403.419	-168.867.419
Adecuación e instalación equipos	64.307.200	0	64.307.200
Adquisición de Bodega	500.000.000	0	500.000.000
Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería	0	376.034.152	-376.034.152
TOTAL	885.843.200	866.437.571	19.405.629

олизмандандандары, надардары Мартей-Напоскопиналык конскоп чанта	EVALUACION INDEPENDIENTE			
b	S	ódigo: <b>EI-</b>	55	FO-55
	דודענט	Versión No. 01		3.5
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES Lurish de mestra fueras —	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12	80	2016 Grapo Sociary Errorestra

# COMPARATIVO COSTO EQUIPOS PROYECTADOS EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD VS ADQUISICION REAL

PROYECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014	DE FACI	TIBILIDAD AÑO	2014						VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016	JISICION	AÑO 2016				
Call Ca	2		VR TOTAL +	сто	CTO No. 001-104-2016 IMANRO	116 IMANRO	e e	CTO No. 001-105-2016 COMAGER	916 COMAGER		CTO No. 001-270-2016	70-2016		CTO No. 001-087-2016	7-2016
OLIONA OLIONA	CAIV	AK CINIC	IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL C IVA	5 ছ	VR UNIT	VR TOTAL +	S	VR UNIT	VR TOTAL +	CAN ⊢	VR UNIT	VR TOTAL +
Amasadora de pan horizontal	1	000.000.86	98.000.000												
Amasadora vertical	1	7.000.000	7.000.000												
Sobadora y refinadora cilíndrica	1	27.000.000	27.000.000												
Galletera de corte de alambre	1	20.000.000	20.000.000												
Multiformadora de panes	1	50.000.000	50.000.000							<u> </u>					
Horno rotatorio a gas de 80 latas	1	92.336.000	92.336.000												
Cuarto de crecimiento	1	15.000.000	15.000.000	<del></del>	59.814.762	59.814.762									
Nevera 55 pies	1	7.000.000	7.000.000												
Mesón de trabajo	2	1.000.000	2.000.000				4	1.991.211	7.964.843						
Latas	100	25.000	2.500.000	-			9009	21.702	13.021.102					:	
Balanza electrónica de piso	1	400.000	400.000	-				•							
Balanza electrónica de piso	7	300.000	300.000	<del> </del>											
Amasadora 50Kg				1	16.315.777	16.315.777		-		<u> </u>				i	
Amasadora 25 kg				п	9.624.810	9.624.810									
Horno rotatorio 40 latas				7	48.323.193	96.646.386				-					
Báscula 100 kg				1	597.632	597.632									
Báscula 5 kg				4	245.891	983,564	ļ						_		
Escabiladeros				4	2.246.804	8.987.216									
Escabiladeros				3	1.902.458	5.707.374							<u> </u>		
Laminadora					14.504.640	14.504.640									

	EVALUACION INDEPENDIENTE	SENTE	are rannesseen voor rend en met 1 tags	And the second s	mayore that you could be a source of the could
1	SUBPROCESO NO APLICA	Cédigo: El-FO-55	FO-55		
	Versión No. 01 2 3 d e 3 5	Versión No. 01	01	Versión No. 01 2 3 d e 3 5	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	7	08 2016	Gruph Soons v. Err poestriel.  de la Defense

\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	SUBPROCESO	03	NO APLICA			Códi	:06 :E0:	Código: EI-FO-55		proper same		garageonomic de			
F	O II III I	moditato da procuramento e la compansión de contratorio	Andrews and the state of the st			Vers	Versión No. 01	01	Ра́віпа <b>23</b> de <b>35</b>			on abbattab bilber			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES  Lumbado metra forta		INFORME	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	A PUN	rual	Fec	Fecha	12	08 2016	9	Graph School of the procession	na besteriore responsibility			
					:										
PROVECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014	IO DE FACI	TIBILIDAD AÑO	2014					Α	VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016	UISICIO	AÑO 2016				
			VR TOTAL+	CTO N	CTO No. 001-104-2016 IMANRO	16 IMANRO	20	No. 001-105-20	CTO No. 001-105-2016 COMAGER		CTO No. 001-270-2016			CTO No. 001-087-2016	-2016
ЕДИРО	CAN .	VR UNIT	ΝΑ	CANT	VR UNIT	VR TOTAL C IVA	៩៦	VR UNIT	VR TOTAL+	CAN	VR UNIT	VR TOTAL+	CAN →	VR UNIT	VR TOTAL IVA
Batidora 60 lt				2	12,436,766	24.873.532					!				
Divisora de masas				,-	1.463.543	1.463.543									
Freidora 40 lt				1	4.501.496	4.501.496									
Lata para pan perro							100	47.021	4.702.065				1		
Lata para hamburguesa							100	47.021	4.702.067						
Canastillas 60X45X25 cm	_						900	10.534	6.320.543						
Lata para muffin							S	92.685	4.634.246						
Cuarto frio							н	33.162.277	33.162.277						
Máquina de trabajo multioropósito							н	43.041.976	43.041.976						
Lavamanos de pedal							2	2.532.140	5.064.280				_		
Mesa de lavado	<u> </u>						2	1.641.740	3.283.479						
Empacadora fechadora inkjet	jet T						7	75.299.459	75.299.459	_					
Tajadora para pan molde											13.658.537	13.658.537,16	1		
Cortadora de pizza pequeña	ĘĘ.		:			!				4	27.316,84	109.267,36			
Cortadora de pizza grande	_									4	56.097,60	224.390,40			
Dosificador de agua cuenta	 							; ;		1	5.541.463,84	5.541,463,84			
Cortador múltiple de ruedas	õ									1	351.219,00	351.219,00			
Rodillo para panaderia	+	_								3	73.170,48	219.511,44			
Cuchillo tipo sierra grande	-									3	58.537,08	175.611,24			
Cuchillo tipo sierra mediano	0									æ	42.926,96	128.780,88			
Cuchillo liso grande					1					m	73.170,48	219.511,44	-		



PROCESO			ប៍	VALUAC	ION INDEF	EVALUACION INDEPENDIENTE	TRA ALABANAANAANAANAA	To the control of the	do delegado de frago (a la appropriada de la constante de la c	Concentration of Contract of C	AND				
	SUBPROCESO	ESO	NO APLICA	Ą		Cóc	digo: Ei	Código: <b>EI-FO-55</b>	According to the control of the cont		Z	1			
	TITULO					Ver	Versión No. 01	.01	Página 24de35	S 3	炎				
AGENCIA LUGISTICA FUERZAS MILITARES — Lucko de mentra ferta—	***************************************	INFORME	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	RIA PUN	TUAL	FE	Fecha	12	80	2016	Gripo Socia vi Ingrescrist de la Defensa				
PROYECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014	10 DE FAC	TIBILIDAD AÑO	, 2014						/ALOR REAL /	ponisicio	VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016	L			
Centros	2		VR TOTAL +	CTO N	'o. 001-104-2	CTO No. 001-104-2016 IMANRO	E	CTO No. 001-105-2016 COMAGER	016 COMAGE	- w	CTO No. 001-270-2016	70-2016		CTO No. 001-087-2016	7-2016
	5		IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL C IVA	₫₽	VR UNIT	VR TOTAL +	S +	VR UNIT	VR TOTAL +	A AN	VR UNIT	VR TOTAL +
Cuchillo fiso pequeño										3	39.024,72	117.074,16			
Mesa para lata con ruedas	_									4	1.682.926,84	6.731.707,36			
Base para lata estándar	_					 	<u> </u>			4	1.317.073,28	5.268.293,12		1000	
Pacha de 4 moldes para pan tajado	_									20	112.195,20	5.609.760,00			
Mangas pasteleras	-									9	56.097,60	336.585,60			
Tanque con tapa de 30 ft										51	62.439,32	936.589,80			
Batidor de globo	_									4	97,560,64	390.242,56			
Brocha pastelera	_									4	23.658,20	94.632,80			
Artesa industrial										2	2.536.585,92	5.073.171,84	<del>                                     </del>		
TOTAL ELEMENTOS, UTENS, EQUIPOS			321.536.000			244.020.732			201.196.337	7		45.186.350	<del>                                     </del>		
Adecuación e instalación de equipos	1		64.307.200												
Adquisición bodega	1		500.000.000												
Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción	H												1,00	376.034.152	376.034.152
GRAN TOTAL			885.843.200				i		866	866.437.571,20					

Fuente: Elaboración Equipo auditor tomado del Estudio de Factibilidad vs Contratos suscritos

PROCESO	EVALUACION INDEPEND	DIENTE		annual Alberta (Alberta annual Alberta annual Alber	cyanamina organization desperance communication	
Name and a second of the secon	SUBPROCESO NO APLICA	Código: <b>E</b> l	I-FO-55			
	TITULO	Versión No	01	Pág <b>25</b> d		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unida de questras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grupo Socialy Empre on al de la Defensa

### VERIFICACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA IMPLEMENTACION PLANTA PANIFICADORA

Revisado el **Contrato No. 001-104-2016** cuyo objeto es Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial, con la Firma Inversiones Manuel Romero Ltda. IMANRO LTDA por valor de \$244.020.732 suscrito el 26 de julio de 2016, se evidenció lo siguiente:

- 5.33. El objeto del contrato es adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos, y el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpliéndose el objeto del contrato.
- 5.34. No se evidencia la información reportada a la Aseguradora CONFIANZA sobre la fecha de recibo a satisfacción para que empiecen a regir los doce (12) meses de garantía de calidad sobre los bienes. Esto de acuerdo con la nota de la modificación de póliza No. GUI18511 ASEGURADORA FIANZAS –CONFIANZA, la cual presenta fecha de vencimiento 26 de julio de 2017.

Revisado el **Contrato No. 001-105-2016**, cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial, suscrito con la firma ICOMAGER S.A.S. por valor de \$201.196.337, suscrito el 30 de septiembre de 2016, con plazo de ejecución 30 de noviembre de 2016, se evidenció lo siguiente:

5.35. El objeto del contrato es adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos, y el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpliéndose el objeto del contrato.

Revisado el **Contrato No. 001-270-2016**, cuyo objeto Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística, con la Firma ARTEINOX S.A.S., por valor de \$ 45.186.350, suscrito el 26 de julio de 2016, se evidenció lo siguiente:

5.36. No presenta informe de supervisión del contrato.

Revisado el **Contrato de obra No. 001-187/2016**, cuyo objeto es la "Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80", con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, suscrito el 19 agosto de 2016, se evidenció lo siguiente:

of the same of the

PROCESO	VIVIA Library growth and their copyright and t	nettikkonsiljen (restante i i incininki let om os) o	** 184 184 184 184 184 184 184 184 184			
V, 1) Marie 1980 1980 1980 1980 1980 1980 1980 1980	EVALUACION INDEPENDIEI	NTE				
7	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-5	5	emocraticale de molecos, especialente	
AGENCIA LOGISTICA	TITULO	Versión No	0.01	Pág <b>26</b> d		
FUERZAS MILITARES  La unión de nuestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grapa Social y Empresenta de la Dotonsa

- 5.37. Este contrato fue suscrito el 19 de agosto de 2016 con ejecución hasta el 1 de noviembre de 2016; sin embargo, se presentaron retrasos en la obra que obligaron a efectuar prorrogas en la entrega de los equipos adquiridos mediante el contrato No. 001-104-2016, cuyo objeto era la entrega de equipos a fecha 30 de septiembre/16, por lo que la entidad se vio en la necesidad de acudir a dos modificatorios de prórroga de entrega de elementos, uno a 30 de noviembre/16 y otro a 30 de diciembre/16, tal como se enuncia en la justificación de los modificatorios; lo que evidencia debilidades en la planeación y optimización de los recursos, a fin de evitar desgaste administrativo a la Entidad.
- 5.38. Se evidenciaron actividades no ejecutadas, de acuerdo a lo enunciado en los informes de supervisión No. 2 del 15 de noviembre de 2016, donde se indica que "En comité técnico de obra se estudio el alcance del item 9.1 determinando y recomendando la no ejecución, toda vez que carece de un estudio preciso, del mismo modo en el informe de supervisión No. 3 del 13 de diciembre de 2016, se indica que "la actividad no prevista NP-20 suministro e instalación de red media presión para gas..., que dependía de un permiso por parte de la administración del parque... no fue ejecutada esta actividad, se recomienda al Grupo Industrial obtener los permisos y contratarlo en un proceso independiente".
- 5.39. Es conveniente revisar los planos e instalaciones para prever en caso de aprobación de instalación de gas, los ductos, o espacios por donde pasaría ésta, así mismo, tener en cuenta los costos adicionales en que se podría incurrir para su instalación.

### ARQUEO DE CAJA

5.40. Se realizó arqueo de caja menor asignada al Grupo Industrial el día 25 de abril de 2017, con el siguiente resultado:

Banco BBVA Cta. No. 309115-3		
Cuantía autorizada		15.123.199
Efectivo	534.747	
Saldo en Bancos	14.588.452	
Valor comprobantes legalizados	0	
Sumas Iguales	15.123.199	15.123.199

5.41. Se verificaron los cheques en blanco del No. 0000294 al No. 0000300 encontrándose todos los consecutivos correspondientes. Ultimo cheque girado No. 0000293 por valor de \$3.653.413 del 25-04-2017. Existe el cheque No. 000222 del 23 de julio de 2015 por valor de \$1.529.380 girado a comercializadora LTDA, sin hacerse efectivo y se procedió a su anulación.

PROCESO						1
NO. CONTRACT FEET IN 18 AVAINAGE-MARKETON CONTRACTOR	EVALUACION INDEPENDIEN	ITE				
50	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>El-</b>	-FO-55			12/-
	TITULO	Versión No.	. 01	Pág <b>27</b> d		SEX.
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de moestras Fuerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grups Social y Empresarial de la Defensa

5.42. De igual manera, se verificó la legalización de la caja menor del Grupo Industrial tramitada a la Dirección Financiera el 29 /03/2017, encontrando que los elementos adquiridos corresponden a los rubros presupuestales autorizados en la Resolución N° 165 del 13/02/2017 y las facturas y fechas de compra verificadas no presentan novedad.

El reembolso se realizó por los siguientes rubros presupuestales:

VIVERES Y RANCHO	7.851.861,00
ENVASES Y EMPAQUES	1.118.600,00
MANTENIMIENTO	114.240,00
TOTAL	9.084.701,00

### 6. OBSERVACIONES DETECTADAS

### 6.1. **FORTALEZAS**

En el desarrollo de la Auditoria no se evidenciaron fortalezas

### 6.2. ASPECTOS POR MEJORAR

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso, toda vez que no se evidenció registros de entrenamiento y capacitaciones recibidas para ejercer estos cargos.	Talento Humano
2.	No se encuentra definido el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.	Raciones de campaña
3.	Documentar el subproceso y procedimientos de la planta panificadora.	Gestión e integración de la calidad



## PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE SUBPROCESO NO APLICA Código: EI-FO-55 NO APLICA Versión No. 01 P á g i n a 2 8 d e 3 5 INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL Fecha 12 08 2016 Fecha 208

### 6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se evidenciaron productos de nula rotación correspondiente a 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266, configurándose en un presunto detrimento patrimonial, además de existir 173.142 calentadores vencidos desde febrero de 2017.	Artículo 2°, literales a y b de la Ley 87 de 1993.  Principios de Planeación y de responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.	Raciones de Campaña
2.	No se evidenciaron los certificados de calibración de la vigencia 2016-2017 de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café. La última es del 25 de septiembre de 2015 y efectuado el pesaje de productos se reflejaron diferencias.	Numeral 7.6 Control Equipos de Seguimiento y Medición	SOGA
3.	No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.	Numeral 3.8 Resolución 357 de 2008	Raciones de Campaña y Tostadora de Café
4.	Se evidenció que efectúan suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo	Actividad 10 Procedimiento Distribución y Entrega de Producto Terminado	Raciones de Campaña
5	Se evidenció que el producto estofado de carne por 180 gr y 200 gr reportado en el mes de noviembre de 2016 en la entrega del Grupo Industrial, como sobrante en 1299 unidades x 200 gr por un valor de \$4.176.635.73 y el faltante en cantidad de 1250 unidades x 180 gr por valor de \$4.019.100, no corresponde como	3.1 Principio Autocontrol MECI 1000:2014  Numeral 4.1 g Controles NTCGP	Raciones de Campaña

PROCESO

### **EVALUACION INDEPENDIENTE**



SUBPROCESO Código: EI-FO-55 **NO APLICA** Página Versión No. 01 TITULO 29 d e 35 INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Fecha

12

80

2016



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	tal, toda vez que al verificar la trazabilidad del producto se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos, según orden de operación No. 25795913 del 23-05-2016 en cantidad de 24.906 unidades; sin embargo fue ingresado al aplicativo SIC mediante alta No. 71 y No. 91 del 25-10-2016 en la referencia de 180 gramos y no de 200 gramos en que se adquirió, generando las diferencias reportadas en el informe del 23 de noviembre de 2016 por entrega del Grupo Industrial, toda vez que fue ingresado al aplicativo SIC bodegas en una presentación que no correspondía al producto físicamente adquirido y recibido	1000:2009	
	Se encontró que en los formatos actas de envío de raciones de campaña aun aparece el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto como coordinador del grupo Industrial, cuando en este grupo se han surtido 3 nombramientos de coordinador.	Numeral 4.2.3 NTCGP 1000:2009 Control de registros	Raciones de Campaña
	Al verificarse el documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" no se evidenció la aprobación por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o que fuera inscrito como proyecto de inversión; sin embargo este fue incluido en el plan de acción de la entidad desde la vigencia 2016.	Principios de Planeación y de responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.  Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016	Dirección Comercial Planeación Estratégica- Gestión

PROCESO

### **EVALUACION INDEPENDIENTE**



TITULO

SUBPROCESO Código: EI-FO-55

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

NO APLICA

Versión No. 01

Página | **30**de**35** 

Fecha 12 2016



No.	Descripción	Requisito	Proceso y/o
	•	Incumplido	Subproceso
	Revisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, se encontró que no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora.		Dirección Comercial Planeación Estratégica
	No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.		
	A la fecha de la auditoria se ha efectuado una inversión en equipos y adecuaciones por valor de \$744.478.259, para la implementación de la planta panificadora; sin embargo aún no se encuentra operando, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la		

PROCESO

### **EVALUACION INDEPENDIENTE**



SUBPROCESO Código: EI-FO-55 NO APLICA

Versión No. 01

Página 31de35

TITULO INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Fecha

12 80 2016

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017.  Los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (\$385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos		Dirección Comercial
	conceptos (\$866.437.571,20), por lo que se recomienda actualizarlos, así como analizar los demás costos de inversión de capital proyectados inicialmente, como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación (costos directosindirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la		Planeación Estratégica
	entidad y salvaguarda de los recursos.  El objeto de los contratos No. 001-104-2016 y No. 001-105-2016 es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpliéndose el objeto del contrato.  No se evidenciaron informes de supervisión en la ejecución del contrato No. 001-270-2016	Ley 80 de 1993	Ejecución y seguimiento

PROCESO	EVALUACIÓN INDEPENDIE	NTE				
	SUBPROCESO  NO APLICA	Código: <b>E</b>	I-FO-55	5		134
	TITULO	Versión No	o. 01	Pág <b>32</b> d	;	
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Foerzas	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha	12	08	2016	Grane Socially Empresser at de ta Detense

### 7. CONCLUSIONES

- 7.1. Debilidades en el ingreso de referencias de productos en el aplicativo de inventarios del mes de octubre de 2016 y en el reporte de sobrantes y faltantes del producto estofado de carne x 200 gr y 180 grs, que debieron ser tenidos en cuenta en la entrega del Grupo Industrial del mes de noviembre de 2016 y solucionarse en su momento en el aplicativo SIC de inventarios, con el fin de evitar desgastes administrativos a la entidad, toda vez que se reportaron diferencias sobrante y faltantes en este producto al comité de sostenibilidad contable y Control Interno disciplinario, que no corresponden.
- 7.2. Adquisición de calentadores a base de etanol sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad y que al día de hoy conforman un inventario de nula rotación, en una cantidad de 183.142 unidades por valor de \$308.196.266, de los cuales 173.142 calentadores tienen en su embalaje fecha de vencimiento de febrero de 2017.
- 7.3. Suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo.
- 7.4. Aplicación de procedimientos que no se encuentran definidos, como lo es para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- 7.5. Debilidades en la planeación, elaboración de estudios de factibilidad y puesta en marcha de proyectos para la inversión de recursos, así como el retorno de la inversión, al no especificarse las diferentes etapas en que se llevaran a cabo para garantizar el seguimiento y control de las mismas.
- 7.6. La entidad no cuenta con políticas internas para la custodia de bienes que ya han sido legalmente entregados y los clientes manifiestan no tener capacidad de almacenamiento; lo anterior, generando posible riesgos de responsabilidad frente a cualquier eventualidad de pérdida o robo, así como vencimiento de estos elementos.
- 7.7. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de supervisión y recibo de elementos sin cumplir las condiciones establecidas en los contratos.

### 8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

8.1. Las acciones se deberán formular de acuerdo con el procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de Acciones de Mejora, a más tardar el 30 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Guía Planes de Mejoramiento EI-GU-02 V2

PROCESO	EVALUACION INDEPEN	IDIENTE		
50	SUBPROCESO NO APLICA	Código: EI-FO-5	5	124
3	TITULO	Versión No. 01	Página 33 de 35	必米
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LIVER D'ARTES TARRES	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL	Fecha 12	08 2016	Gazo Sociely Engineeral de la Detenta

### 9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo del año 2017

	NOMBRE COMPLETO	
Auditor Lider	ADM. EMP MONICA MARIA TOVAR BERNAL	
Auditor Acompañante	ECO.FERNANDO CALIXTO FORERO NIÑO	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Acompañante	CONT. MARISOL VERA SERRANO	
Auditor Acompañante	ADM. SANDRA LILIANA VARGAS	

# ANEXO No. 1 de la Auditoria de Seguimiento No. 23

Procesadora de Café Materia Prima año 2016

CTA FISCAL									4101410	VR.	
٦g	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	овзегуасіоп	MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	DIFERENCIA	observacion
	INGRESOS						INGRESOS	Sos			
$\vdash$	00'0	00'0	00'0			1505190002	10,742.894,20	10.742.89	00'0	00'0	
	00'0	0,00	00'0			iva del 16%	00'0		00'0	00'0	
<del> </del>	00'0	00'0	00'0			1505190002	10.742.894,20	10.742.894,20	00'0	00'0	
П	00'0	0,00	00'0			iva del 16%	00'0		0,00	00'0	
十	00'0	0,00	00'0		Enero	1505190002	6.675.843,48	6.675.843,48	00'0	00'0	
1	00,0	000	00'0			1505190002	4.117.451.35	4.117.45	000	000	
	00'0	0,00	00'0			iva del 16%	00'0		00'0	00'0	
1 2	EGRESOS			l. <u> </u>			EGRESOS	505			
10.455.895,80	00'0	10.455.895,80		La diferencia		1505190002	345.829,80	345.829,80	00'0		
285.360,10	00'0	285,360,10		dne se		1505190002	57.638,30	57.638,30	00'0		
10.455.895,80	00'0	10.455.895,80		encuentra es		1505190002	34.582.980,00	34.	00'0		
285.360,10	00'0	285.360,10		porque se		1505190002	230.553,20		0,00		
6.499.708,10	00'0	6.499.708,10	31,938.407,50	contabiliza con	Enero	1505190002	34,582,980,00	34.582.980,00	00'0	00.0	
175.094,78	00'0	175.094,78		producto		1505190002	85.685.930,00	8	00'0		
3.956.187,70	00'0	3.956.187,70		elaborado de la		1505190002	379.633,12		00'0		
160.648,75	160.648,75	00'0		Procesadora de		1505190002	155.618,55	155.618,55	00'0	=1	
				café		1505190002	576.368,00	576.368,00	00'0		
	INGRESOS							INGRESOS			
401.280,00	401.280,00	000	00'0	····		1505190002	10.479.913,38	10.479.913,38	00'0		
						iva del 16%	431.375,58	431.375,58			
						TOOSTSOUR	721 275 50	┸	000		
						1505190002	10.473.665.20	10	0,0		
						iva del 36%	431.376.58	431.376.58	00'0		
						1505190002	19.186.911,70	19	00'0		
						iva del 16%	786.713,17	L	00'0		
						1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	00'0		
						iva del 16%	431.376,58	L	00'0		
						1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	00'0	00'0	
						iva del 16%	431.376,58	<u> _</u>	00'0	la.	
						1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	00'0		
						iva del 16%	431.376,58	431.376,58	00'0		
						1505190002	10.473.665,20	10	00'0		
!						iva del 16%	431.376,58	431.376,58	00'0		
						1505190002	8.713.246,50	8.713.246,50	00'0		
		:				iva del 16%	398.680,25		00'0		
						1505190002	6.970.597,20	6.970.597,20	00'0		
i						iva del 16%	224.916,15	224.916,15	00'0	_	
					Month	1505190002	94.450,00	94.450,00	00'0		
	EGRESOS				Warzo			EGRESOS			
10.479.913,38	00'0	10.479.913,38	-			1505190002	33.625.860,00	33.625.860,00	00'0		
431.375.58	00'0		) <del></del>			1505190002	2.656.442,94	t 2.656.442,94	00′0		
10.473.665.20	0.00	12	ī.a			1505190002	252.193,95	5 252.193,95	00'0		
431 375 58			T~			1505190002	504.445,74		00'0		
10.473.665.20		100	สลั			1505190002	44.022.560,00	4	00'0	-	
431.376.58		_				1505190002	27.514.150,00		00'0		
19.186.911,70		15	To.	La diferencia		1505190002	285.408,90	<u> </u>	00'0		
786.713,17			I &	dne se		1505190002	96'883'96	5 66.033,96	00'0		

Procesadora de Café Materia Prima año 2016

													•				Мауо														•				-	•														•		MES
1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002																							iva	1505190002	1505190002	iva	1505190002	iva	1505190002	iva	1505190002	iva	1505190002	îva	1505190002	DETALLE
10.886.725,46	10.886.725,46	10.886.725,46	13.161.733,50	14.513.912,74	14.513.912,74	14.513.912,74	14.513.912,74	20.416.019,13	16.327.376,71	16.327.376,71	16.327.376,71	16.787.514,78	16.327.347,23	16.327.347,23	16.327.347,23	16.327.347,23																							94.450,00	224.916,15	6.970.597,20	398.680,25	8.713.246,50	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	CTA FISCAL
0,00	00,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	EGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	INGRESOS	0,00	0,00		0,00			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		CONTABILIDAD
10.886.725,46	10.886.725,46	10.886.725,46	13.161.733,50	14.513.912,74	14.513.912,74	14.513.912,74	14.513.912,74	20.416.019,13	16.327.376,71	16.327.376,71	16.327.376,71	16.787.514,78	16.327.347,23	16.327.347,23	16.327.347,23	16.327.347,23		0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00		94.450,00	224.916,15	6.970.597,20	398.680,25	8.713.246,50	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	431.376,58	10.473.665,20	DIFERENCIA
						290.302.480,69																					o, co	0.00																					112.717.054,61			VR. DIFERENCIA
		café	Procesadora de	elaborado de la	producto	las altas de	contabiliza con	encuentra es	que se	La diferencia																																			café	Procesadora de	elaborado de la	producto		porque se	encuentra es	observacion
																okeiai	:																																			Saw
									1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002		1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002														1505190002	DETALLE
									1.332.082,98	177.082,24	569.983,46	874.343,56	22.135.280,00	66.405.840,00	33.202.860,00	33.202.860,00		13.158.481.69	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	13.163.799,22	14.516.166,80	14.516.166,80	14.516.166,80	14.516.166,80	20.419.212,31	16.329.911,99	16.329.911,99	16.329.911,99	16.790.144,66	16.329.882,51	16.329.882,51	16.329.882,51	16.329.882,51	INGRESOS													253.696,80	CTAFISCAL
									1.332.082,98	177.082,24	569.983,46	874.343,56	22.135.280,00	66.405.840,00	33.202.860,00	33.202.860,00	EGRESOS	13.158.481.69	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	10.888.416,22	13.163.799,22	14.516.166,80	14.516.166,80	14.516.166,80	14.516.166,80	20.419.212,31	16.329.911,99	16.329.911,99	16.329.911,99	16.790.144,66	16.329.882,51	16.329.882,51	16.329.882,51	16.329.882,51	SOS													253.696,80	CONTABILIDAD
									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00	-	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00														0,00	DIFERENCIA
						0,00														_							0,00	3					_																0,00			VR. DIFERENCIA
							•					•																-																								observacion

## ANEXO No. 1 de la Auditoria de Seguimiento No. 23

Procesadora de Café Materia Prima año 2016

	1			 т—	1					••••																_	_										-										0	G.	•
observacion																	Las unerencias corresponden a for registros contablos do Cató	los registros contables de Care AGLO sala de ventas y Tienda	Rincon del Café que no se	verificaron por no tener acceso	a las cuentas fiscales	correspondientes y en el	desarrollo de la Auditoria de	seguiniento.																									
VR. DIFERENCIA						-				•								1.362.057,66		-			-														00'0												
DIFERENCIA					00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	332.278,20	00'0	00'0	00'0	00,0	no'n	769.7/9,22	2,000	0,00	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		324.706,80
CONTABILIDAD				INGRESOS	9.072.209,49	9.072.209,49	9.072.209,49	11.993.698,63	10.886.999,77	9.072.209,49	9.072.209,49	9.072.209,49	7.251.767,81	EGRESOS	44.303.760,00	66.455.640,00	00'0	55.379.700,00	27.689.850,00	44.303.840,00	875.000,84	00,026.151.22	00,0	20 000 000	- 1	235.722,00 OS	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	5.740.949,48	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	3.960.536,05	1.385.855,73	5.296.561,01	5.296.570,84	12.354.693,53	12.354.693,53	12.406.327,89	12.255.360,77	9.819.675,29	EGRESOS	00'0
CTA FISCAL					9.072.209,49	9.072.209,49	9.072.209,49	11.993.698,63	10.886.999,77	9.072.209,49	9,072,209,49	9.072.209,49	7.251.767,81		44.303.760,00	66.455.640,00	332.278,20	55.379.700,00	27.689.850,00	44.303.840,00	875.000,84	22.151.92U,0U	7500000	ישנייטים	550.228,36	INGRESOS	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	7.061.243,45	5.740.949,48	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	5.296.561,01	3.960.536,05	1.385.855,73	5.296.561,01	5.296.570,84	12.354.693,53	12.354.693,53	12.406.327,89	12.255.360,77	9.819.675,29		324.706,80
DÉTALLE					1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002		1505190002	1505190002		1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002		4000000	1505190002	7000615051	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002		
MES															inflo			•		•	•	•	•					•																	·			Septiembre	
observacion								•	,						La diferencia	dne se	encuentra es	porque se	las altas de	producto	elaborado de la	Procesadora de	café																										
VR. DIFERENCIA									0,00											84.722.603,47																	0,00												
DIFERENCIA	10.886.725,46	10.886.725,46	13.156.415.97		00'0	00'0	00'0	0.00	00'00	00'0	00'0	00'0	00'0		9.070.800,81	9.070.800,81	9.070.800,81	11.991.820,39	10.885.309,01	9.070.800,81	9.070.800,81	9.070.800,81	7.250.641,21	710707070			00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0		7.060.116,85
CONTABILIDAD	00'0	00'0	00.00	INGRESOS	00'0	00'0	00'0	00.00	0.00	0000	00'0	00'0	00'0	EGRESOS	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	0,00	00'0	000	00,00	200		INGRESOS	00'0	00,0	00,0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	EGRESOS	00'0
CTA FISCAL (	10.886.725,46	10.886.725,46	13,156,415,97												9.070.800,81	9.070.800,81	9.070.800,81	11.991.820,39	10.885.309,01	9.070.800,81	9.070.800,81	9.070.800,81	7.250.641,21	1,000,00			-																						7.060.116,85
DETALLE	1505190002	1505190002	1505190002												150590002	150590002	150590002	150590002	150590002	150590002	150590002	150590002	150590002	70000000																									1505190002
MES		-	-												olla																																Contionation	ochirciino c	

Procesadora de Café Materia Prima año 2016

								Noviembre																																								•					MES
1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002			_																	151601001610		1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	ZOUDETSOCT	1505190002	ZOODETSOCT	1505190002		DETALLE
11.699.470,35	4.465.443,55	7.670.914,24	14.924.241,93	13.724.514,39	11.021.135,17	13.991.530,17	13.941.542,73	14.924.189,51	15.120.173,89	6.313.539,86	987.447,08																				1.605.120,00		9.818.079,13	12.253.388,79	12.404.355,91	12.352.721,55	12.352.721,55	5.295.725,46	5.295.715,63	1.385.553,98	3.959.995,97	5.295 715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5./40.010,36	CO'OTT.000.1	7.060.11.685	7.000.11.000.7	7.060.116,85		CTA FISCAL
0,00	0,00	-		0,00			0,00			0,00		EGRESO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00														1.605.120,00	1			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											CONTABILIDAD
11.699.470,35	4.465.443,55	7.670.914,24	14.924.241,93	13.724.514,39	11.021.135,17	13,991,530,17	13.941.542,73	14.924.189,51	15.120.173,89	6.313.539,86	987.447,08	222	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,0	0,00	2,00	0.00	000	0,00	0,00	00'0	0,00	0,00	0,00		9.818.079,13	12.253.388,79	12.404.355,91	12.352.721,55	12.352.721,55	5.295.725,46	5.295.715,63	1.385.553,98	3.959.995,97	5.295.715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5.295.715,63	5.740.010,36	CO'OTT.000.7	7.060.116,85	2050 115 05	7.060.116,85		DIFERENCIA
																																											149.697.547,58										VR. DIFERENCIA
encuentra es porque se	que se	La diferencia																																					café .	Procesadora de	elaborado de la	producto	las aftas de	contabiliza con	norque se	que se	בם מונים מוצומ	la diferencia					observacion
							Noviembre																																														MES
1505190002	1505190002	1505190002	1505190002			1505190002	1505190002	1505190002			1505190002		1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	7000610007	1505190002	1505100000	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002												1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1202150002		1505190002			DETALLE
33.123.240,00	266.223,20	329.550,00	219.700,00	153,790,00	109.850,00	27.635.130,00	3,405,343,80	117.320,00	436.425,06	108.336,20	2.600.064,00		874.343,56	878.914,50	161.340,92	7.245.927,10	13.508.984,09	1.319.803,18	11.701.236,79	4.466.165,09	7.672.165,54	14.926.495,99	10,/40.041,44	13 725 641 42	11 010 010 01	13.993.643.19	13,943,796,79	14.926.443,57	15.122.568,99	6.314.539,18	987.580,38											323.821,20	1.300.536,60	26.985.100,00	107.940,40	166.386,40	855.064,40	43.294.240,00	416.707,06	27.058.900,00	584.472,24		CTA FISCAL
33.123.240,00	266.223,20	329.550,00	219.700,00	0,00	0,00	27.635.130,00	3.405.343,80	117.320,00	0,00	0,00	2.600.064,00	EGRESOS	874.343,56	878.914,50	161.340,92	7.245.927,10	13.508.984,09	1.319.803,18	11.701.236,79	4.466.165,09	7.6/2.165,54	14.926.495,99	10.750.04742	13 725 641 42	11 020 010 01	13.993.643.19	13.943.796,79	14.926.443,57	15.122.568,99	6.314.539,18	987.580,38	INGRESOS										0,00	1.300.536,60	26.985.100,00	107.940,40	166.386,40	855.064,40	43.294.240,00	00,0	27.058.900,00	0,00		CONTABILIDAD
0,00	0,00	0,00	0,00	153,790,00	109.850,00	0,00	0,00	0,00	436,425,06	108.336,20	0,00		0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	200	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											323.821,20	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	416.707,08	00,0	584.472,24		DIFERENCIA
																																										!	1.754.235,55									DIFERENCIA	VR.
AGLO sala de ventas y Tienda	los registros contables de Café	as diferencias corresponden a																																					seguimiento.	desarrollo de la Auditoria de	correspondientes y en el	a las cuentas fiscales	verificaron por no tener acceso	Rincon del Café que no se	AGLO sala de ventas y Tienda	los registros contables de Café	Las diferencias corresponden a						observacion

## ANEXO No. 1 de la Auditoria de Seguimiento No. 23

Processdora de Café Producto Elaborado año 2016

Procesadora de Café Materia Prima año 2016

observacion	Rincon del Cafe que no se verificaron por no tener acceso	a las cuentas facales	correspondientes y en el	desarrollo de la Auditoria de	seguraiento.										
VR. DIFERENCIA	915.426,26														600
DIFFRENCIA	00'0	00'0	80.268,75	26.756,25	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
CONTABLIDAD	845.495,92	\$45,497,50	00'0	00'0	64,215,00	26.756,25	87.861,12	16,053,75	214,050,00	107,025,00	26.736,25	158,733,50	16.053,75	847,813,78	847,813,78
CTA RSCAL	845,495,92	845,497,50	80.268,75	26.756,25	64.215,00	26,756,25	87,861,12	16.053,75	214.050,00	107.025,00	26.756,25	158.733,50	16.053,75	847,813,78	847,813,78
DETALLE	1505190002	1505190002			1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002
MES															
observacion	contabiliza con	tas albas de	olshorado de la	Processdora de	cafe										
VR. DIFERENCIA	151.015.799,69														500
DIFERENCIA	1.319.597,64	13 506 730,03	7.244.800.50	160.528,65											
CONTABILIDAD	00'0	000	0,00	00'0											
CTARISCAL	1.319.597,64	13 506 730.03	7,244,800,50	160.528.65											
DETALLE	1505190002	1505190002	1505190002	1505190002											